



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

15

Ushuaia, 28 de octubre de 2025.-

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-104524-2025 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de mantenimiento
Integral del Sistema de Calefacción para el edificio perteneciente a las Instituciones del Servicio
Penitenciario Provincial y la Policía Provincial, ambas dependientes del Viceministro de
Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota N° 1231/2025 Letra: D.G.A.F. – S.A
y G.M., mediante la cual el Director Provincial Administración solicita autorización para iniciar con
el procedimiento de contratación.

Que, a tal fin, el Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial, autoriza mediante
firma electrónica en la nota mencionada en el considerando precedente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N° 24/2025 RAF 599.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 36/2025 RAF 599 para
atender el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1580; los Decretos Provinciales
N° 10/25, 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal,
en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su Modificadorio N° 565/23; la

///...2

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1° . - Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 24/2025 RAF 599, referente a la contratación del servicio de mantenimiento Integral del Sistema de Calefacción para el edificio perteneciente a las Instituciones del Servicio Penitenciario Provincial y la Policía Provincial, ambas dependientes del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° . – Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3° . – Aprobar las especificaciones técnicas, que como Anexo II, forman parte integrante de las presentes.

ARTÍCULO 4° - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG030, U.G.G. 030MJG, Clasificación 30000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5° . - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 15 /2025.-

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 15 /2025.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2025

Pieza Administrativa N° 104524 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 27/10/25 Apertura: 31/10/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento y reparacion equipo de calefaccion. Pesos			
>>	Mantenimiento Preventivo de Caldera de Pie Marca BAXI, Modelo Slim 1620 iN, 63.000 kcal/h; Contempla Limpieza de Cámara de Combustión, Quemadores, Valvula de Gas, Comprobacion de Termostato, Presostato Agua, Electrodo de Encendido, Sensor de LLama, Sistema de Seguridad (Termostato Limite y Sensor de Sobretemperatura); Puesta en Marcha y Control de Funcionamiento; Incluye Reemplazo de Piezas Defectuosas.-	2.00		
2	Mantenimiento y reparacion equipo de calefaccion. Pesos			
>>	Mantenimiento Preventivo de Bomba de Circuladora P/Calefaccion Marca Grundfos; Desarme para Lubricacion de Rodamiento y Limpieza de Impulsor; Incluye Reemplazo de Piezas Defectuosas.-	6.00		
3	Mantenimiento y reparacion equipo de calefaccion. Pesos			
>>	Limpieza de Circuitos y Radiadores (Limpieza Superficial, Interna y de Accesorios).-	67.00		
4	SERVICIO DE LIMPIEZA. Unidad			
>>	Limpieza General de Sectores a Intervenir (Deberá Garantizarse Perfectas Condiciones de Habitabilidad y Habilitacion); Computo del Servicio en Unidad Hora.-	8.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2025
Pieza Administrativa N° 104524 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 27/10/25 Apertura: 31/10/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	Inmediato.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	Ciudad de Ushuaia - Gobernador Deloqui N° 492
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72., o al correo oficial Ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar.-
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72.-
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Adjudicatario.-

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 15 /2025.-

Especificaciones técnicas para Considerar:

- La firma adjudicataria al finalizar con las obligaciones contractuales que desprendan de la orden de compra, deberá ofrecer una garantía por un período de sesenta (60) días sobre los trabajos realizados, así como sobre las piezas y componentes reemplazados en caso de corresponder.

<u>M.J.G</u>
L.J.V.